



ACLARACIÓN N° 1

Se aclara a todos los proponentes tras consultas realizadas ambos extremos establecidos en Pliego.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: La garantía requerida en Pliego debe constituirse previo al día y hora señalada para el acto de apertura en División Tesorería de la IDD (43623891Int 165).

Forma de Pago: Los pagos se efectivizarán dentro de los treinta (30) días siguientes de realizado el informe del técnico de la obra correspondiente y su posterior remisión al Departamento de Hacienda.